

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 51112 CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Córdoba,

Anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 735/2018 referente al deudor AUTO GARAGE VIMAX, S.L., con CIF B56025281 y domicilio en calle Rigoberta Menchú nº 11 (CP 14730 Posadas, España), se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de DIEZ DÍAS, computado desde la última de las publicaciones de este edicto en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Córdoba, 2 de julio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Elena Colorado Gámez.

ID: A190066488-1